

QUILLOTA, 21 de Octubre de 2020.

EXENTO N° 4338 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 7776 / **VISTOS:**

1. Ordinario N° 2698 de fecha 07 de Octubre de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita regularizar la contratación de MARIAJOSÉ PALOMO SANDOVAL, RUT N° 17.958.969-9, a contar del 14 de agosto 2020 y hasta 11 de septiembre 2020, cumpliendo funciones como ODONTOLOGA, para cubrir Licencia Médica de Valeria Olguin Brauchi, Rut N° 13.767.137-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 618 de fecha 17 de Agosto de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Se adjunta informe aclaratoria de Jefe de Personal;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : MARIAJOSÉ PALOMO SANDOVAL
R.U.T : 17.958.969-9
ESTAMENTO : ODONTOLOGA
CATEGORIA : A
JORNADA : 22 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM SAN PEDRO

A CONTAR DESDE :14 de agosto 2020 y hasta 11 de septiembre 2020, reemplazo Licencia Médica de Valeria Olguin Brauchi.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/prg